

RESOLUCION N.º 106/24 Adm.

FORMOSA, 13 de agosto de 2.024.

VISTO:

El Expte. Nº 4.965 - Año 2.024 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de elementos de limpieza e insumos de sanitización - items 01 al 16 - detallados en la solicitud del gasto páginas 11 a 11 vta. del presente Expediente, solicitados por la Dirección General de Intendencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 52/24, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de limpieza e insumos de sanitización - items 01 al 16 - detallados en la solicitud del gasto páginas 11 a 11 vta. del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 22 de agosto de 2.024, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.3 – Pda. Pcial. 2.3.04 – Productos de papel y cartón, Pda. Ppal. 2.5 – Pda. Pcial. 2.5.04 – Insecticidas, fumigantes y otros y Pda. Ppal. 2.9 – Pdas. Pciales.: 2.9.01 – Elementos de limpieza y 2.9.03 – Útiles y materiales eléctricos; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)